PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2018-132

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D,C. DIEZ DE DICIEMBRE (10) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas de las entidades bancarias, para lo cual **deberá remitirse vía correo electrónico a los apoderados de las partes, lo anterior, cúmplase por secretaría. (01 a 03 y 05 documentos digitales).**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37501d272a94ed0e9620cae4388703beb1ec79f580c765b08b1c8128f59a4f35**
Documento generado en 10/12/2020 01:25:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica